

COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA

El Consejo de Administración de la Universidad de Nariño se permite informar a la opinión pública, con ocasión del conocimiento del video publicado por el señor CARLOS AMAYA el día 17 de junio de 2022 a través de la plataforma Twitter, que las acusaciones esgrimidas por el señor AMAYA en el video referido son infundadas y carecen de elementos probatorios que le permitan acreditar como ciertas las mismas.

La Universidad de Nariño siempre se ha caracterizado por su imparcialidad y respeto por la Constitución Política y la ley, más aún tratándose de los derechos políticos de los ciudadanos como lo son los relativos a la materia electoral.

Los señalamientos del señor CARLOS AMAYA constituyen imputaciones carentes de evidencia realizadas contra funcionarios indeterminados de la Universidad de Nariño, imputándoles afirmaciones correspondientes a presuntos delitos electorales, como lo son el constreñimiento al sufragante, corrupción del sufragante, tráfico de votos, entre otros, que afectan el buen nombre del estamento docente de la Institución y el nombre mismo de la Universidad de Nariño, por lo que además no compartirlas por la ausencia probatoria, se estudiarán las acciones legales procedentes con ocasión de la publicación del video del señor CARLOS AMAYA y las afirmaciones que contiene.

San Juan de Pasto, 17 de junio de 2022.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

Ciudadela Universitaria Torobajo - Calle 18 No. 50-02 - Bloque Administrativo

Teléfono 6027311449 - 6027244309 Ext. 1241 y 1242 - Línea Gratuita 018000957071

Correo electrónico: secgeneral@udenar.edu.co - www.udenar.edu.co - San Juan de Pasto - Nariño - Colombia

Institución de Educación Superior | Vigilada por MINEDUCACIÓN - Fundada mediante Decreto No. 049 del 4 de noviembre de 1904.

Acreditada en Alta Calidad mediante Resolución No. 10567 MINEDUCACIÓN

Piensa en tu compromiso con el ambiente; reduce, reutiliza y separa tus residuos correctamente.



SC-CER110449

CO-SC-CER110449